



CASO 20-05

Lima, 20 de abril del 2005

Señor Italo Marsano Chumbez <u>Presente</u>

De mi consideración,

Sirva la presente para saludarlo y acusar recibo de su queja presentada al Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana, con relación al artículo "Otro amigazo beneficiado" publicado en el diario La Primera, el 8 de abril del 2005.

Asimismo, le informamos que el referido medio de comunicación no es asociado al Consejo de la Prensa Peruana y desconoce la competencia del tribunal, por lo que se ha decidido desestimar su queja.

Atentamente,

KELA LEÓN SECRETARIA EJECUTIVA

ela Len

C.c.: Dr. Marcial Rubio Correa Presidente, Tribunal de Etica



Vie 22 Api Venc: Sab 23 Api CONSEJO DE LA PRENS MARCIAL RUBIO CORR